SITUPERRO SE HACE...



TU NO TE HAGAS!

POR FAVOR, LEVANTA LAS HECES Y LIMPIA LA ORINA DE TU MASCOTA



Y FINALMENTE ¡NO CORRAS EN LA AZOTEA! GRACIAS



Ley de Cultura Cívica. Artículo 24

Son infracciones contra la tranquilidad de las personas: poseer animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias que impidan hedores o la presencia de plagas que ocasionen cualquier molestia a los vecinos.